



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00503-201801550-SIGEF Id: 196083
Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 14-marzo-2018 03:35:01
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: DIRECCION, OFICINA ASESORA DE PLANEACION,
Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.9

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA
Director FONCEP

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final del seguimiento al Plan Institucional de
Gestión Ambiental PIGA - II semestre 2017

Respetado Doctor Junca

Dando cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, correspondiente al segundo semestre de 2017, para lo cual se verificaron 26 actividades de los 5 programas y otros que hacen parte de este Plan Institucional.

A continuación, se presenta el informe final, en el cual se establecieron para cada programa, observaciones y recomendaciones con el objeto de dar alcance a los objetivos propuestos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del FONCEP.

1. OBJETIVO

Realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.

2. ALCANCE

Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental segundo semestre de 2017.

3. MÉTODOS DE SEGUIMIENTO:

Revisión documental
Entrevistas

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Ley 87 de 1993, *“Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”*

Decreto 456 de 2008, *“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”*

Decreto 165 de 2015, *“Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades ambientales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”*

Resolución 242 de 2014, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.”*

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 DESIGNACIÓN GESTOR AMBIENTAL

Decreto 165 de 2015, Artículo 2 “Designación” “Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo directivo de la entidad la figura de Gestor Ambiental” (...)

Se evidenció que el FONCEP en la Resolución 557 de 2016, nombra en noviembre de 2016 al Gestor Ambiental en propiedad del Jefe de Informática y Sistemas.

5.2 CRITERIOS A EVALUAR

El PIGA se compone de cinco programas en los cuales se determinan actividades específicas para lograr las metas propuestas para final del año vigente. Dentro del PIGA, sólo se encuentra una meta semestral que involucra el mantenimiento de vehículos. Los programas se enumeran a continuación:

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía
3. Gestión integral de residuos

4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles

El marco de la evaluación es el seguimiento semestral al Plan Institucional de Gestión Ambiental del periodo junio diciembre 2017.

5.2.1 PROGRAMA: USO EFICIENTE DEL AGUA

Hacer uso eficiente del agua, a través de acciones que garanticen el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua, que fomenten el ahorro en su consumo y el uso eficiente del recurso, como una contribución a su conservación.

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	AVANCE REPORTADO
Realizar seguimiento y control al consumo de agua en las sedes Social y Archivo, las cuales cuentan con contador individual.	<p>Una vez realizada la revisión de los consumos de la sede de archivo y sede social, se evidenció que disminuyó el consumo en ambas sedes. Cabe anotar, que en la Sede Social se registraron fluctuaciones porque se alquila para diferentes eventos y entidades. Particularmente en la sede de Archivo muestra una tendencia a la baja, pero con un salto en la facturación del periodo julio septiembre 2017 debido a la gran cantidad de personas que estuvieron en frente del tema Plan Lector y Gestión Documental (25 personas en promedio), en el transcurso del año 2017 se observa ocupación variable en esta sede. Se observó que el consumo de las dos sedes llegó a un máximo de 45 m3, cumpliendo la meta establecida de <i>"Mantener los consumos de agua per cápita en ambas sedes en 1,5 m3 durante el bimestral (Cada 2 meses)</i>.</p> <p>Se recomienda revisar el nivel de la meta y contrastar con tablas estándar de consumo de agua por persona por día, mes, etc., según conveniencia.</p> <p>Se recomienda establecer un control efectivo que permita establecer el cumplimiento real de la meta propuesta en el periodo.</p> <p>Se recomienda para esta actividad hacer la revisión del indicador con el objetivo que apunte a los resultados propuestos en la meta.</p>	90
Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP, garantizando el conocimiento que se brinda en las actividades y el impacto que genera dentro y fuera de la organización	<p>Se revisaron los soportes y se evidenció que se realizó una campaña de ahorro en el consumo de agua, no obstante, no se observó evaluación del impacto de la campaña realizada, para determinar el cumplimiento de la meta establecida <i>"Lograr que en evaluaciones de desempeño se logre superar el 70% de eficiencia"</i>.</p> <p>Se recomienda revisar la meta de esta actividad, debe establecer el grado de impacto de las capacitaciones al personal del FONCEP. El grado de eficiencia no tiene relevancia en la meta.</p> <p>Se recomienda también considerar dentro de la meta propuesta la cantidad de personas capacitadas, otorgando a la meta un parámetro de cobertura de capacitación.</p>	60
Realizar inspecciones, listas	Se revisaron mediante muestreo los registros de la revisión de	100

<p>de chequeo, mantenimientos y revisiones bimensuales a los sistemas hidrosanitarios de todas las sedes.</p>	<p>los sistemas hidrosanitarios, en los que se reportó para las sedes Social y la Principal que se encuentran en inventario y registran buen estado. En la sede de Alamos se evidenció que en el reporte junio hasta septiembre registró el mal estado de un sistema hidrosanitario. Se evidencia demora en hacer el arreglo. La meta propuesta es <i>“Mantener funcionando adecuadamente el 100% de los sistemas hidrosanitarios con los que cuenta la entidad”</i> se cumple. Se recomienda sensibilizar mediante campañas al personal para que sean reportados los daños que se presente en el sistema Hidrosanitario para evitar consumos por averías.</p>	
---	--	--

5.2.2 PROGRAMA: USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Hacer uso eficiente de la energía eléctrica, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural, implementando sistemas ahorradores y optimizando el uso de los dispositivos electrónicos.

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	CUMPLE
<p>Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP, garantizando el conocimiento que se brinda en las actividades y el impacto que genera dentro y fuera de la organización</p>	<p>Se revisaron los soportes y se evidenció que se realizaron campañas de uso eficiente de energía, no obstante, no se observó evaluación del impacto de la campaña realizada, para determinar el cumplimiento de la meta establecida <i>“Lograr que en evaluaciones de desempeño se logre superar el 70% de eficiencia”</i>. Se recomienda revisar la meta de esta actividad, debe establecer el grado de impacto de las capacitaciones al personal del FONCEP. El grado de eficiencia no tiene relevancia en la meta. Se recomienda también considerar dentro de la meta propuesta la cantidad de personas capacitadas, otorgando a la meta un parámetro de cobertura de capacitación al personal del FONCEP.</p>	<p>60</p>
<p>Realizar apagones ambientales en el año dando cumplimiento al Acuerdo 403 de 2009, estableciendo un cronograma para su ejecución.</p>	<p>Se revisaron los soportes y se evidenció en los soportes la pieza de publicidad e imágenes registrando el desarrollo de esta actividad. En cuanto al cumplimiento de la meta <i>“Desarrollar al menos 2 apagones en el año.”</i>, se evidenció pieza de comunicación en el segundo semestre de 2017. De acuerdo con el proyecto 403 del 2009 del Concejo de Bogotá, “por medio del cual se adoptó en el Distrito Capital el apagón ambiental como una estrategia voluntaria a favor del ambiente”, se recomienda promover la actividad en el personal del FONCEP la práctica de ahorro en la entidad y en los hogares. Se recomienda revisar el indicador, particularmente el denominador, se podría cambiar la palabra “desarrollados” por “propuestos” y darle consistencia en el cálculo del mismo.</p>	<p>100</p>

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	CUMPLE
Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP, garantizando el conocimiento que se brinda en las actividades y el impacto que genera dentro y fuera de la organización	<p>Se revisaron los soportes y se evidenció que se realizaron campañas de uso eficiente de energía, no obstante, no se observó evaluación del impacto de la campaña realizada, para determinar el cumplimiento de la meta establecida “Lograr que en evaluaciones de desempeño se logre superar el 70% de eficiencia”.</p> <p>Se recomienda revisar la meta de esta actividad, debe establecer el grado de impacto de las capacitaciones al personal del FONCEP. El grado de eficiencia no tiene relevancia en la meta.</p> <p>Se recomienda también considerar dentro de la meta propuesta la cantidad de personas capacitadas, otorgando a la meta un parámetro de cobertura de capacitación al personal del FONCEP.</p>	60
Realizar apagones ambientales en el año dando cumplimiento al Acuerdo 403 de 2009, estableciendo un cronograma para su ejecución.	<p>Se revisaron los soportes y se evidenció en los soportes la pieza de publicidad e imágenes registrando el desarrollo de esta actividad. En cuanto al cumplimiento de la meta “Desarrollar al menos 2 apagones en el año.”, se evidenció pieza de comunicación en el segundo semestre de 2017. De acuerdo con el proyecto 403 del 2009 del Concejo de Bogotá, “por medio del cual se adoptó en el Distrito Capital el apagón ambiental como una estrategia voluntaria a favor del ambiente”, se recomienda promover la actividad en el personal del FONCEP la práctica de ahorro en la entidad y en los hogares.</p> <p>Se recomienda revisar el indicador, particularmente el denominador, se podría cambiar la palabra “desarrollados” por “propuestos” y darle consistencia en el cálculo del mismo.</p>	100
Realizar registro, seguimiento y control al consumo de energía en las sedes Social y Archivo, las cuales cuentan con contador individual.	<p>Se revisan los soportes de seguimiento de energía en las sedes y se evidenció que se realiza el seguimiento mensual. La meta propuesta: “Fomentar que los consumos de energía eléctrica disminuya significativamente.” no es consistente con la actividad, hace más referencia a sensibilización.</p> <p>Se recomienda realizar la revisión de la meta para que apunte a un resultado y un nivel cuantificable de alcance en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Se recomienda incluir en la actividad la sede principal y el piso tercero de la torre B del condominio Parque Santander, ya que llega factura de consumo discriminada.</p>	50

5.2.3 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Adelantar acciones encaminadas a lograr la minimización de los residuos convencionales y peligrosos generados en la Entidad.



ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	CUMPLE
<p>Actualizar y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la Entidad.</p>	<p>Se revisaron los soportes y se evidencia que el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos se encuentra en la plataforma VISION con código PPR-GSI-GFO001. En cuanto a la meta <i>“Implementar en un 100% las metas del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.”</i>, se verificaron las metas propuestas en el plan:</p> <p><i>“Cuantificar la generación de residuos peligrosos desde el momento en que se realizó la compra de la báscula para poder hallar la media móvil, de forma anual”</i>. No se evidenciaron registros de los pesajes.</p> <p><i>“Eliminar al 100% la generación de envases de productos de aseo y desinfección que son considerados como peligrosos, entregando dichos envases a la empresa de aseo y cafetería para que sean reutilizados”</i>. Se evidenció que la empresa de aseo no utiliza productos de aseo considerados como peligrosos.</p> <p>Se recomienda hacer uso de las herramientas dispuestas, en este caso, la báscula de residuos peligrosos así como también el debido registro del pesaje.</p> <p>Se recomienda que los residuos peligrosos sean recogidos por las empresas certificadas por la Secretaría Distrital de Ambiente para la disposición final.</p>	<p>50</p>
<p>Realizar los reportes semestrales y trimestrales ante la UAESP.</p>	<p>Se revisaron los soportes y se evidenció que los reportes correspondientes al segundo semestre de 2017 se realizaron ante la UAESP. Se cumple con la meta propuesta: <i>“Garantizar un 100% de cumplimiento en la entrega de los reportes a la UAESP.”</i> No se evidencia el reporte del segundo semestre de 2017.</p> <p>Se recomienda con los informes trimestrales coincidentes subir simultáneamente el informe semestral.</p>	<p>50</p>
<p>Actualizar e implementar el Plan de Acción Interno que se presenta a la UAESP.</p>	<p>Se revisaron los soportes y se evidenció que las actividades propuestas en el Plan de Acción Interno se han desarrollado, por lo tanto se da por cumplida la meta propuesta: <i>“Implementar en un 100% las actividades del cronograma del PAI.”</i></p>	<p>100</p>
<p>Realizar entrega de residuos peligrosos para su disposición final.</p>	<p>Se revisaron los soportes y se evidenció solicitud de la prórroga con radicado interno falta radicado SDA y la respuesta de la misma solicitando el periodo de prórroga. Se da por cumplida la meta: <i>“Realizar el 100% de la disposición final de los peligrosos generados o solicitar la prórroga a la SDA”</i>.</p> <p>Se revisó el indicador de la actividad y se evidenció que están inter-cambiados el numerador con el denominador.</p> <p>Se recomienda redefinir el indicador para que genere datos acordes a lo propuesto en la meta.</p>	<p>100</p>
<p>Adecuar el cuarto destinado para los residuos.</p>	<p>Se revisaron los soportes, se evidenciaron imágenes del cuarto y se anexan las especificaciones o condiciones técnicas del cuarto para verificar su cumplimiento. En visita en sitio, se verificaron las condiciones dándose por cumplida la meta propuesta <i>“Contar con el 100% de las condiciones técnicas y ambientales requeridas para el cuarto de</i></p>	<p>91.3</p>

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	CUMPLE
	<i>residuos.”</i> Se recomienda restringir el acceso del personal al cuarto de residuos y dotar de Elementos de Protección Personal específicos al riesgo a quien manipule los mismos.	
Gestionar los residuos de aceites usados generados por los vehículos y contar con los respectivos soportes que solicita la SDA.	Se revisaron los soportes y se evidenciaron los registros de movilización de aceite contemplada en el manejo de residuos peligrosos dando cumplimiento a la meta: <i>“Obtener el 100% de los soportes solicitados por la SDA con respecto a la disposición final de los Aceites Usados de los Vehículos.”</i> Se recomienda mantener el contrato de mantenimiento con el concesionario donde se compraron los autos nuevos.	100
Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP, garantizando el conocimiento que se brinda en las actividades a los asistentes.	Se revisaron los soportes y se evidenció que se realizaron sensibilizaciones a los empleados del FONCEP, no obstante, no se observó evaluación del impacto de la campaña realizada, para determinar el cumplimiento de la meta establecida <i>“Garantizar el 70% de respuestas correctas de las evaluaciones que se desarrollen de dichas actividades.”</i> Se recomienda también considerar dentro de la meta propuesta la cantidad de personas capacitadas, otorgando a la meta un parámetro de cobertura de capacitación.	60

5.2.4 PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE

Adelantar acciones encaminadas a lograr la minimización de los residuos convencionales y peligrosos generados en la Entidad.

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	CUMPLE
Remitir al área que este efectuando dicha contratación la (s) cláusula (s) ambiental (es) pertinente (s).	Una vez revisados los soportes no se evidenció acta de mesa trabajo ni aceptación de la(s) cláusula(s) ambientales. La meta <i>“Remitir al menos 1 cláusula ambiental al área pertinente”</i> , se cumple. Se recomienda dar a conocer a <i>“Colombia compra eficiente”</i> la necesidad de incluir cláusulas ambientales en los contratos marco.	100
Realizar seguimiento y control a los consumos de combustibles de los vehículos.	Una vez revisados los soportes se evidenció el seguimiento mes a mes e del segundo semestre de 2017, cumpliendo con la meta <i>“Mantener el consumo de combustible de acuerdo al consumo promedio”</i> . Se recomienda establecer una meta direccionada a la disminución del consumo.	100

5.2.5 PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Promover acciones que propendan por la mejora de las prácticas ambientales al interior y exterior de la Entidad, buscando la conciencia de los servidores públicos y las partes interesadas sobre la importancia de preservar los recursos naturales y ser un consumidor responsable con el ambiente y hacer uso de sistemas encaminados a una movilidad sostenible.

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	CUMPLE
Participar de las actividades que proponga la Red Muévete Mejor de las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad.	Se evidenció pieza comunicativa acerca de los días sin carro a funcionarios del Distrito, cada 1er jueves de cada mes cumpliendo con la meta: <i>"Promover la participación de los servidores públicos utilizando la bicicleta como medio de transporte al trabajo en los días sin carro para las entidades del distrito."</i>	100
Realizar visitas periódicas a las sedes Social y Archivo para observar las condiciones ambientales de cada una, y si es del caso establecer acciones de mejora mediante un informe al Área Administrativa.	Una vez revisados los soportes se evidenció informe de visita del año 2017. Para la meta: <i>"Garantizar que se implementen el 60% de las acciones de mejora solicitadas en las sedes Social y Álamos."</i>	100
Desarrollar la Semana Ambiental conforme al Acuerdo 197 de 2005.	Se revisaron los soportes y se evidenció que hay listado de asistentes a diferentes presentaciones dentro de las fechas de la semana ambiental, cabe anotar que no se observó evaluación del impacto de la campaña realizada, para determinar el cumplimiento de la meta establecida <i>"Garantizar en un 80% que las actividades realizadas en dicha semana sean del agrado de los asistentes."</i> Se recomienda revisar la meta establecida frente a la actividad programada, y en caso de mantenerla, evaluar la eficacia de las campañas que se desarrollen, para poder medir el cumplimiento de la meta.	100
Solicitar al Grupo de Comunicaciones la elaboración de piezas de acuerdo al cronograma estipulado.	Una vez revisados los soportes se evidenciaron las campañas durante la vigencia 2017 cumpliendo con la meta <i>"Divulgar mínimo 8 campañas que promocionen, sensibilicen o comuniquen las fechas de días relacionados con el cuidado del medio ambiente o eventos que desarrolle en favor del ambiente."</i>	100
Solicitar al Grupo de Comunicaciones la elaboración de piezas de acuerdo al cronograma estipulado.	Una vez revisados los soportes se evidenció la solicitud de publicación de piezas. <i>"Publicar la cartilla de prácticas sostenibles."</i> Se recomienda difundir constantemente la ubicación de la cartilla para consulta del personal de la entidad.	100

5.2.60TROS

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	CUMPLE
-----------	---	--------



Aprobar el Plan de Acción del PIGA 2018 en Comité e incluir las modificaciones al mismo en caso de que se generen.	Una vez revisados los soportes se evidenció que en el comité del SIG del 22 de diciembre de 2017 se presentó el PIGA y como resultado, el Comité solicitó realizar ajustes, en las metas, razón por la cual no se evidenció su aprobación. La meta propuesta "Garantizar la aprobación del Plan de Acción 2018 por el Comité del SIG." tiene una connotación de haberse radicado el Plan de Acción del PIGA en la Secretaría de Ambiente con soporte del STORM el 28 de diciembre de 2017, pero falta el acta de aprobación del mismo. (en espera)	80
Realizar seguimiento y evaluación a las actividades propuestas en el Plan de Acción PIGA 2017.	Una vez revisados los soportes se evidenció documento oficial del STORM que registra el seguimiento del segundo semestre de 2017, se puede asegurar el cumplimiento de la meta: "Garantizar en un 75% la ejecución de las acciones generadas en el Comité del SIG."	100
Realizar los reportes de los informes en la herramienta de la SDA en las fechas estipuladas.	Una vez revisados los soportes se evidenciaron los reportes en Storm dando cumplimiento a la meta "Reportar el 100% de los informes dentro de las fechas establecidas." Se recomienda implementar el cronograma de actividades propuestas con las fechas estipuladas por la SDA.	100
Inscripción de FONCEP en el programa PREAD de la SDA y lograr certificado	Se evidenció en la revisión del soporte EE-003.6-201703687-SIGEF Id: 133166 radicado interno oficio de solicitud de inscripción al PREAD. No se evidencia radicado de Secretaría Distrital de Ambiente. La meta: "Demostrar la gestión ambiental a nivel organizacional" se cumple parcialmente.	50
Realizar revisión, control, actualización y mejoras a la matriz de aspectos e impactos ambientales	Se evidenció en la revisión del soporte, las matrices de control, actualización y mejoras a la de aspectos e impactos ambientales subidas a la plataforma STORM. La meta: "Lograr actualizar (cada 3 meses) la matriz conveniente a la realizada de la organización" se cumple en virtud de que la fecha de corte es diciembre de 2017.	100
Realizar revisión, control, actualización y mejoras de la matriz de requisitos legales ambientales	Se evidenció en la revisión del soporte, las matrices de requisitos legales ambientales subidas a la plataforma STORM. La meta: "Lograr actualizar (cada 3 meses) la matriz conveniente a la realizada de la organización y a nivel distrital" se cumple en virtud de que la fecha de corte es diciembre de 2017.	100

CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL: 86.20

6. RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS



Riesgo	Controles
Ocasionar ruptura de luminarias al realizar cambio en el almacenamiento	Etiquetado y embalaje adecuado de las luminarias
Producir olores por sustancias químicas cuando haya ruptura de residuo o por deterioro de los mismos.	Almacenamiento de residuos o elementos en los recipientes o empaques que correspondan y verificando una ubicación segura
Ocasionar derrame de polvo de tóner al realizarse el cambio o por deterioro de los mismos.	Asignar una persona capacitada para la extracción de los tóner de las impresoras y almacenarlos en cajas
Presentarse daños en Balastros al realizarse el cambio o por deterioro de los mismos.	Almacenamiento de residuos o elementos en los recipientes o empaques que correspondan y verificando una ubicación segura
Daño o deterioro en el cambio de la(s) pila(s)	Almacenamiento de residuos o elementos en los recipientes o empaques que correspondan y verificando una ubicación segura
Almacenamiento inadecuado de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)	Almacenamiento de residuos o elementos en los recipientes o empaques que correspondan y verificando una ubicación segura
Contaminación de agua por vertimientos de las sustancias que expulsan los residuos	Atención y cuidado al derrame de químicos u otros líquidos, evitando que se puedan verter en los sistemas hidrosanitarios y sifones.

En lo referente a Riesgos relacionados con el Plan, ninguno se materializó.

CONCLUSIONES GENERALES

El Plan Institucional de Gestión Ambiental se cumplió en un 86.2 %, el cual se considera como un nivel que admite acciones de mejora, por lo anterior se invita para que se realicen seguimientos a las actividades propuestas de todos los programas.

RECOMENDACIONES GENERALES

Si bien es cierto que las capacitaciones son importantes en el contexto del desarrollo del programa, la evaluación debe estar inmersa en las mismas para poder establecer el grado de impacto en el personal que las recibe y además obtener un nivel de percepción por parte de las personas que recibieron la información.

Se sugiere llevar un control de la cantidad de material susceptible de reciclaje, para determinar metas de ahorro y uso eficiente del papel

El seguimiento del Plan debe tener herramientas apropiadas con las actividades propuestas en la formulación de cada año, que permita conocer los avances en su desarrollo, centralizando su información y documentación, con el propósito de obtener trazabilidad en la gestión y propendiendo al cumplimiento del objetivo del sistema de control interno establecido en la Ley 87 1993, artículo 2º, literal e “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.”

Un cordial saludo,


ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma del Director General			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Hugo Bolaños	Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

c.c. Julio Mario Salazar
Jefe Oficina Asesora de Planeación